

Rad. 2015-0237-00

Demandante: María del Rosario Delgado Tarazona y Otro

Demandado: Alberto Núñez Pinto

PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que el día 25 de Septiembre de 2020 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, notifica la Resolución No. 0191 del 21 de septiembre de 2020, por medio de la cual se suspende el trámite del registro a prevención de la sentencia de fecha 14 de mayo de 2019. Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1579 de 2012, este despacho ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, informándole que se ratifica en las órdenes impartidas en la sentencia proferida el día catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019) y así mismo ordena que se le remita a dicha entidad copia del dictamen pericial elaborado por el topógrafo ANDELFO AGUILAR AYALA, visible a folios 528 a 545 y 557 a 568 del cuaderno principal, en el que este despacho se fundamentó para proferir la sentencia antes señalada.

Lo anterior por cuanto la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, en la Resolución No. 0191 del 21 de septiembre de 2020, advierte que el referido dictamen se debe incluir como parte del fallo a inscribir.

Por secretaría líbrese el oficio correspondiente y para efectos de su registro remítase el mismo desde el correo electrónico asignado a este despacho, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta de conformidad con lo establecido en el Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0112 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 de Octubre de 2020

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

